



Ratifica suspensión de labores de Jueces y Magistrados

Avala CJF ir a paro; descarta descuento

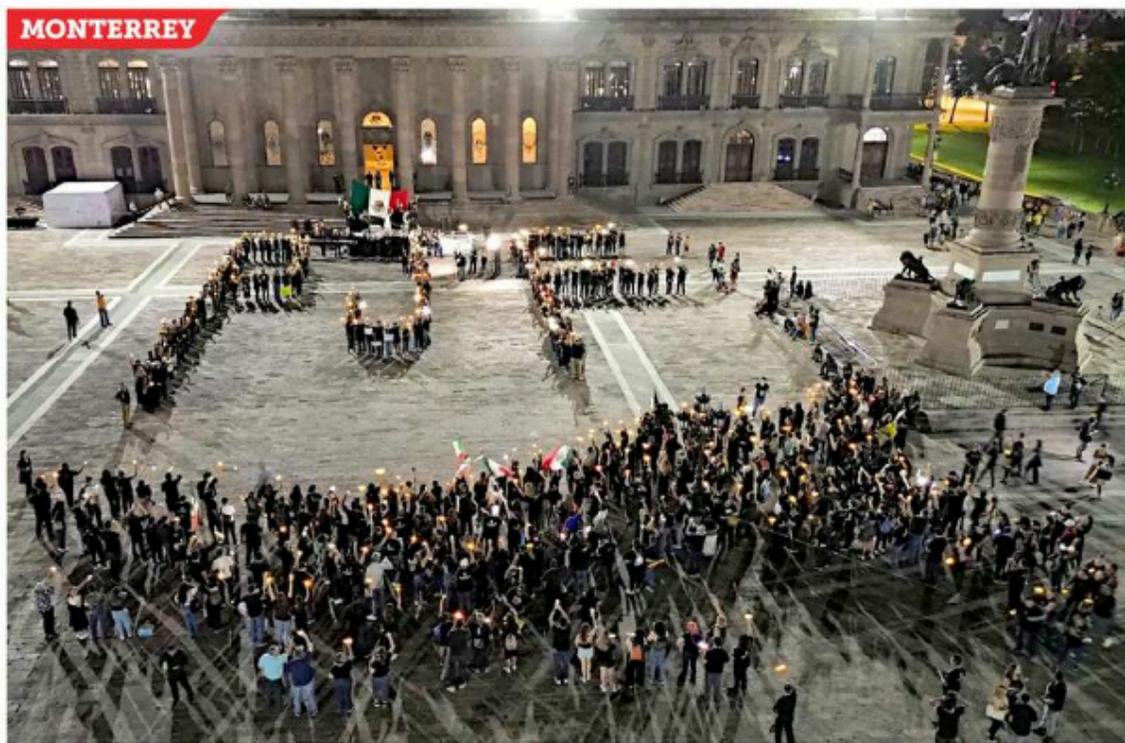
Afirma Consejo
que sólo atenderán
asuntos calificados
como urgentes

ABEL BARAJAS

Por 4 votos contra 3, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó ayer la suspensión de labores en los juzgados y tribunales federales del País, a partir del pasado 19 de agosto, y refrendó el derecho a la manifestación de sus integrantes.

Al mismo tiempo, precisó que en su oficina sede, las áreas administrativas y sus órganos auxiliares continuarán prestando el servicio de manera ordinaria.

Ricardo Barraza Gómez, vocero del CJF, dio lectura



■ Empleados realizaron una marcha en las inmediaciones de la Macroplaza en protesta por la Reforma Judicial, y formaron las siglas del Poder Judicial de la Federación (PJF).



a la circular 17/2024 aprobada ayer por el Pleno de la Judicatura, en la que se reitera que no correrán plazos legales para los asuntos tramitados desde el pasado miércoles, además de que los juzgadores deberán admitir asuntos urgentes durante el paro.

Quienes ratificaron la suspensión del paro fueron la Ministra Norma Piña, consejera presidenta del CJF, y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez, este último con un voto a favor que se apartó de las consideraciones de sus homólogos.

En contra, votaron los consejeros Bernardo Bátiz, Verónica De Gyves Zárate y Celia Maya García, quienes llegaron al CJF durante el presente sexenio, el primero designado por el Presidente Andrés López Obrador y las otras por la mayoría de Morena en el Senado.

“El Pleno, por mayoría de votos, tomó conocimiento de la declaratoria de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) con la que se suspendió actividades en los órganos jurisdiccionales del PJJ, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del



■ Al grito de “No te dejes engañar, nosotros no liberamos a delinquentes, protestaron en el Congreso local.

Mauro de la Fuente

...Y plantean sanción

ABEL BARAJAS

Bernardo Bátiz, Verónica De Gyves Zárate y Celia Maya García, consejeros de la Judicatura Federal, votaron ayer en contra de la suspensión de labores en el Poder Judicial y se pronunciaron por “actuar en consecuencia” y aplicarles la ley a los paristas.

La postura de Bátiz y compañía, derrotada el Pleno

del CJF, reconoce el derecho del personal judicial a manifestarse contra la iniciativa de reforma del Ejecutivo, pero en forma pacífica y sin interrumpir los servicios de impartición de justicia.

Este bloque de consejeros llegaron al CJF durante el presente sexenio, Bátiz designado por el Presidente AMLO y De Gyves y Maya por el Senado.

Poder Judicial de la Federación, a partir de las cero horas del miércoles 21 de agosto de 2024”, dice la circular que ayer Barraza dio lectura, afuera del edificio sede del CJF en Insurgentes Sur.

“En situaciones similares, este órgano colegiado ha re-

frendado el derecho de todas las personas trabajadoras del PJJ de manifestarse pacíficamente y dentro del marco legal interpretado a la luz de los principios constitucionales que rigen la labor jurisdiccional, entre ellos el de la continuidad de la función

pública, de la impartición de justicia, que nos mandata a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Aunque extraoficialmente se dijo que el CJF haría un pronunciamiento sobre una supuesta solicitud de la Secretaría de Hacienda para suspender el pago de salarios a quienes participan en el paro de labores, fuentes judiciales dijeron que ese tema ni siquiera se tocó en la sesión de ayer del Pleno, porque la Judicatura no recibieron ningún oficio en ese sentido.

La circular añade que actualmente las áreas administrativas del Consejo están buscando entablar comunicación con los representantes de los sindicatos del PJJ y la JUFED, para distender la situación que prevalece en los órganos jurisdiccionales.

También menciona que el Consejo de la Judicatura está tratando de impulsar un canal de comunicación con los integrantes de la próxima 66 Legislatura del Congreso de la Unión.

Agrega que, durante la suspensión de labores, a la que llamó una “situación de hecho”, continuará vigente la circular que emitió la Secretaría Ejecutiva del Pleno del CJF, en la que detalla todos los casos urgentes que deben atender los órganos jurisdiccionales durante el paro.